

**PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN DE LA
NATURALEZA EN LA LOCALIDAD “EL
RINCÓN”- COMUNA EL MOLLAR
(DEPARTAMENTO TAFÍ DEL VALLE).
(2018-2024)**

Pamela Cortez

Grupo de Estudios Rurales de Tucumán
Instituto de Estudios Geográficos – FFYL - UNT
pameflajoacortez@gmail.com

Recibido 18/11/24. Aceptado 21/12/24

Resumen	Esta propuesta de investigación se centra en el análisis de la relación entre las comunidades indígenas y las áreas naturales protegidas, con énfasis en la localidad de El Rincón, Comuna El Mollar (Tucumán), colindante con el Parque Nacional Aconquija. En este contexto, la conservación de la naturaleza se entiende como el uso sostenible de la biosfera, siendo las áreas protegidas herramientas esenciales para el logro de los objetivos internacionales de conservación. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) destaca la importancia de la participación activa de los pueblos indígenas en la gobernanza de estos territorios. En Argentina, la Ley 26.160 reconoce los derechos territoriales de los pueblos indígenas, habilitando procesos de restitución de tierras en áreas protegidas. Casos como el del Parque Nacional Lanín demuestran que la cogestión puede ser una vía para superar las tensiones entre las comunidades y el Estado. En este sentido, el Parque Nacional Aconquija, creado en 2018, propone la participación de las comunidades locales en su gestión. Este estudio busca investigar las prácticas de conservación implementadas por la comunidad de El Rincón y su posible articulación con la gestión del Parque. La metodología adoptará un enfoque mixto, combinando revisión bibliográfica y entrevistas ➡
---------	--

	semiestructuradas con líderes comunitarios y empleados del Parque. La investigación contribuirá al análisis de la cogestión en áreas protegidas y apoyará el desarrollo de una tesis de grado en Geografía, además de destacar el rol de las comunidades indígenas en la conservación territorial. Palabras clave: <i>Áreas protegidas; Cogestión; Comunidades indígenas; Conservación; Parque Nacional Aconquija; Territorio.</i>
--	---

Resumo	Esta proposta de pesquisa tem como foco analisar a relação entre comunidades indígenas e áreas naturais protegidas, com ênfase na localidade de El Rincón, Comuna El Mollar (Tucumán), que faz fronteira com o Parque Nacional Aconquija. Nesse contexto, a conservação da natureza é entendida como o uso sustentável da biosfera, sendo as áreas protegidas ferramentas essenciais para alcançar os objetivos internacionais de conservação. A União Internacional para a Conservação da Natureza (UICN) destaca a importância da participação ativa dos povos indígenas na governança desses territórios. Na Argentina, a Lei 26.160 reconhece os direitos territoriais dos povos indígenas, possibilitando processos de restituição de terras em áreas protegidas. Casos como o do Parque Nacional Lanín demonstram que a cogestão pode ser um caminho para superar tensões entre comunidades e o Estado. Nessa linha, o Parque Nacional Aconquija, criado em 2018, propõe o envolvimento das comunidades locais em sua gestão. Este estudo busca investigar as práticas de conservação implementadas pela comunidade de El Rincón e sua possível articulação com a gestão do Parque. A metodologia adotará uma abordagem mista, combinando revisão bibliográfica e entrevistas semiestructuradas com lideranças comunitárias e funcionários do Parque. A pesquisa contribuirá para a análise da cogestão em áreas protegidas e apoiará o desenvolvimento de uma tese de graduação em Geografia, além de evidenciar o papel das comunidades indígenas na conservação territorial. Palavras-chave: <i>Áreas protegidas; Cogestão; Comunidades indígenas; Conservação; Parque Nacional Aconquija; Território</i>
---------------	---

Abstract	This research proposal focuses on analyzing the relationship between Indigenous communities and protected natural areas, specifically in the locality of El Rincón, El Mollar Commune (Tucumán), adjacent to Aconquija National Park. In this context, nature conservation is understood as the sustainable use of the biosphere, with protected areas being key tools for achieving international conservation goals. The International Union for Conservation of Nature (IUCN) highlights the importance of Indigenous peoples' active participation in the governance of these territories. In Argentina, Law 26.160 recognizes Indigenous territorial rights, enabling land restitution processes within protected areas. Cases such as Lanín National Park show how co-management can help resolve tensions between communities and the State. Along these lines, Aconquija National Park, created in 2018, includes the involvement of local communities in its management as one of its objectives. This study aims to investigate the conservation practices implemented by the El Rincón community and how these may be articulated within the park's management. The methodology will adopt a mixed approach, combining bibliographic review and semi-structured interviews with community leaders and park personnel. This research will contribute to the analysis of co-management in protected areas and support the development of a Geography undergraduate thesis, while highlighting the role of Indigenous communities in territorial conservation. Keywords: <i>Protected areas; Co-management; Indigenous communities; Conservation; Aconquija National Park; Territory.</i>
------------------------	--

1. Introducción

Esta comunicación tiene por objetivo dar a conocer el proyecto de investigación aprobado en el marco de la Convocatoria 2024 de las Becas Estudiantiles de Investigación (BEI) de la Universidad Nacional de Tucumán, impulsada por el Consejo de Investigaciones y la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica (SCAIT). La convocatoria fue lanzada el 8 de agosto de 2024 y contempla becas con una duración de doce (12) meses consecutivos, con una dedicación de diez (10) horas semanales. En este caso, la beca se encuentra en ejecución desde diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025.

El proyecto aprobado se enmarca dentro de una investigación más amplia que se desarrolla desde 2023, relacionada con la nueva ruralidad en la provincia de Tucumán y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A su vez, el presente estudio constituye el punto de partida del trabajo final de tesis de la Licenciatura en Geografía,

en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

El estudio de la gestión y funcionamiento de las áreas naturales protegidas en el territorio tucumano constituye un área de vacancia dentro de los estudios geográficos y, mucho más si se plantea la gestión de éstas en vinculación con la población local o con comunidades de pueblos originarios. En tal sentido, esta propuesta está dirigida a indagar sobre las relaciones y/o vínculos que una comunidad de pueblo originario mantiene con un parque nacional en términos de gestión. Para ello se ha seleccionado la localidad *El Rincón* ubicada dentro de la Comuna Rural El Mollar, en el departamento Tafí del Valle de la provincia de Tucumán. Dicha área actúa como portal de acceso al Parque Nacional Aconquija y comparten un estilo de gestión, por lo que el análisis se centra en el manejo del territorio protegido.

Cabe señalar que la investigación tendrá como lugar de trabajo el Instituto de Estudios Geográficos "Dr. Guillermo Rohmeder" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

2. Marco conceptual y estado actual del conocimiento sobre el tema

El concepto de conservación de la naturaleza, tal como se define en la *Estrategia Mundial para la Conservación* de 1980, se entiende como "*la gestión del uso humano de la biosfera de modo que produzca el mayor beneficio sostenible para las generaciones actuales, manteniendo al mismo tiempo su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras*".

En términos de los esfuerzos de conservación de los gobiernos, las áreas protegidas son la estrategia más recomendada para cumplir con los objetivos y metas internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sustentable (en adelante ODS), entre otros.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (más adelante UICN), en el año 2014, propuso objetivos, soluciones y recomendaciones a los países para lograr una conservación más efectiva y perdurable en el tiempo. Utiliza el concepto de gobernanza de los recursos naturales que incluye normas, instituciones, y procesos que determinan cómo se ejerce el poder y las responsabilidades; cómo se toman las decisiones y cómo participan los ciudadanos en el manejo de los recursos naturales.

En el marco del III Congreso de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe, realizado en Lima, Perú, del 14 al 17 de octubre de 2019, se reafirmó el rol estratégico que desempeñan los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad. En la Declaración de Lima, documento final del encuentro, se sostiene que “para muchos pueblos indígenas y comunidades locales, la conservación es parte del vínculo de vida con su territorio”, y se reconoce que “su aporte a la conservación de los ecosistemas ha tenido reconocimiento dentro y fuera del marco formal de áreas protegidas por los Estados” (III Congreso de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe, 2019).

Este pronunciamiento refleja un cambio paradigmático en la gestión de las áreas protegidas, al poner en valor los conocimientos tradicionales y las prácticas culturales que históricamente han contribuido al uso sostenible de los territorios. En este sentido, se promueve la incorporación activa de estos saberes en los procesos de planificación y manejo de las áreas protegidas, reconociendo que el respeto por las formas de vida indígenas es inseparable de una conservación ambiental efectiva y socialmente justa.

Siguiendo estas líneas, en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, realizado en Marsella, Francia, del 3 al 11 de septiembre de 2021, se instó de modo contundente a:

“a los gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las Organizaciones de los Pueblos Indígenas y las organizaciones comunitarias a tomar medidas que reduzcan drásticamente las causas de la pérdida de biodiversidad e impulsen cambios transformadores en todos los sectores. Esto podría incluir un cambio en las relaciones culturales con la naturaleza para asegurar su conservación, restauración y uso sostenible”

Por otra parte, la UICN distingue distintas categorías de manejo (área, parque, reserva, entre otras) y reconoce cuatro tipos de gobernanza, una de las cuales es el Área Protegida co-manejada o de gestión conjunta. Esta forma de gobernanza implica la participación de dos o más actores sociales que negocian, definen y formalizan roles y responsabilidades compartidas sobre la administración del área (Andrade, Asenie y Fuentes, 2015).

En el caso argentino, el marco normativo reconoce los derechos territoriales de los pueblos indígenas. La Ley Nacional N.º 26.160, sancionada en 2006, declara la *emergencia en materia de posesión y*

propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas, y suspende los desalojos hasta que se realice el correspondiente relevamiento técnico-jurídico-catastral. Este relevamiento fue implementado a través del Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (ReTeCI), promovido por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) entre 2009 y 2013, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, que obliga a los Estados a garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo la consulta previa, libre e informada (Arenas & Ataliva, 2017).

Este marco legal ha permitido, en algunos casos, el reconocimiento y restitución de tierras comunitarias dentro de áreas protegidas. Un ejemplo emblemático es el caso del Parque Nacional Lanín (PNL), localizado en la Patagonia argentina, donde la comunidad Mapuche fue expulsada luego de la creación del área protegida; la movilización de ésta junto a diversas protestas por parte de la Confederación Mapuche de Neuquén, se conformó el *comité de cogestión* y, por él se logró resolver algunas de las tensiones entre el gobierno y los mapuches. Además, se logró que la gestión del parque fuera más eficaz, pues el parque y las comunidades comparten derechos y responsabilidades. En esta línea señala la UICN en el 2014, que una comunidad al participar en la toma de decisiones dentro de un área protegida, los habitantes se convierten en protagonistas de la propia protección y fiscalizan las actividades que se realicen en el lugar, además comprenden la importancia de administrar gestionar de manera responsable y sostenible los recursos naturales.

En este marco, resulta necesario incorporar un enfoque que permita comprender las *prácticas conservacionistas* no solo desde marcos jurídicos o institucionales, sino también desde una dimensión cultural y situada. En el marco de las ciencias sociales, se aborda el concepto de *práctica* como el conjunto de acciones, saberes y significados encarnados por los sujetos en su cotidianidad, que se construyen socialmente y se reproducen en contextos específicos. Las prácticas no son meros comportamientos aislados, sino formas culturalmente situadas de actuar en el mundo, que integran conocimientos, valores y relaciones sociales (Bourdieu, 2007). En este sentido, las prácticas conservacionistas adquieren densidad cuando se las vincula con los saberes locales y la experiencia vivida de las comunidades que interactúan con su entorno natural.

Desde esta perspectiva, las *prácticas conservacionistas* no pueden analizarse de manera aislada del tejido social en el que se producen. Tal como plantean García y Suárez (2021), en los procesos de conservación participativa “*no se trata sólo de aplicar un modelo técnico de protección ambiental*”, sino de *reconocer las formas locales de conocimiento, uso y*

significación del ambiente como prácticas legítimas y necesarias en la gestión de los recursos. Este enfoque permite repensar la conservación no como una imposición externa, sino como una construcción compartida que integra las visiones y saberes de los pueblos indígenas y comunidades locales, quienes históricamente han contribuido al cuidado y equilibrio de los ecosistemas.

Reflexionar sobre las prácticas como expresiones situadas de saberes y formas de relación con la naturaleza exige una revisión crítica de los modelos clásicos de conservación. Esta reflexión interpela a las instituciones responsables de la gestión de áreas protegidas a reconocer que el conocimiento científico no constituye la única forma válida de comprensión del territorio. Los saberes indígenas y campesinos no solo complementan al conocimiento técnico, sino que, en muchos casos, ofrecen soluciones más eficaces y sostenibles que aquellas impuestas de manera vertical. En este marco, avanzar hacia una conservación verdaderamente participativa requiere no solo la inclusión formal de las comunidades en los procesos de toma de decisiones, sino también el reconocimiento de la legitimidad de sus modos de vida y de sus prácticas territoriales como estrategias válidas de cuidado ambiental. Solo a partir de este reconocimiento será posible construir políticas que integren de forma articulada la justicia ecológica y la justicia social.

Antecedentes

En América Latina, la relación entre comunidades originarias y áreas naturales protegidas ha sido objeto de creciente interés en el ámbito académico, especialmente en torno al concepto de cogestión o comanejo. Diversos estudios realizados en la región¹ han buscado analizar cómo se construyen experiencias de gobernanza ambiental participativa, donde las comunidades indígenas no solo habitan estos territorios, sino que también intervienen activamente en su manejo y conservación. Estas investigaciones suelen centrarse en estudios de caso particulares que permiten explorar las tensiones, los logros y las limitaciones de estos modelos de gestión compartida.

En Argentina, los estudios sobre cogestión entre comunidades indígenas y parques nacionales son escasos pero reveladores. El caso del Parque Nacional Lanín se destaca como ejemplo pionero, donde desde 2005 las comunidades mapuche participan activamente en el manejo forestal. Prácticas como el clareo sucesivo y la extracción regulada de madera han permitido regenerar bosques nativos mientras generan

¹ Martín y Yáñez (2010); Bonilla (2013); Cirelli (2002); Andrade, Asenjo y Fuentes (2015); García y Suárez (2021).

beneficios sociales, incluyendo viviendas y leña para familias locales (Arenas & Ataliva, 2017). Este modelo innovador combina saberes ancestrales con enfoques técnicos modernos, demostrando que el reconocimiento de derechos indígenas y la participación comunitaria fortalecen la conservación. Investigaciones como las de Carpinetti (2005) destacan cómo estos acuerdos institucionales han transformado la gestión ambiental en Argentina, integrando formalmente a los pueblos originarios en la toma de decisiones. El éxito de Lanín marca un precedente clave para desarrollar enfoques interculturales en otras áreas protegidas del país.

En Ecuador, la Reserva de la Biosfera Yasuní ofrece otro ejemplo destacado, donde el monitoreo comunitario realizado por la nacionalidad Waorani ha fortalecido la gobernanza territorial y la conservación de la biodiversidad amazónica. Junto con el sistema agrícola tradicional *chakra kichwa*, estas prácticas han demostrado cómo los conocimientos ancestrales pueden contribuir a la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático (Acosta & Mejía, s.f.; Quintero, 2012). De manera similar, en Brasil, el programa PREVFOGO ha integrado con éxito las quemas controladas de pueblos originarios en el Cerrado, reduciendo significativamente los incendios forestales y promoviendo políticas públicas interculturales (FAO & FILAC, 2021). Estos casos reflejan un patrón regional donde la participación indígena no solo mejora la efectividad de las estrategias de conservación, sino que también fortalece los derechos y la autonomía de las comunidades.

En Argentina, el Parque Nacional El Impenetrable ha implementado modelos de consulta previa y turismo comunitario con pueblos *qom* y *wichí*, generando beneficios compartidos y reduciendo conflictos socioambientales (Burigotto, 2021; APN, 2017). Sin embargo, en Tucumán, pese a la existencia del Parque Nacional Aconquija y comunidades *diaguitas* en su zona de influencia, los estudios sobre co-manejo son escasos. Atendiendo esa línea, esta investigación busca llenar ese vacío, analizando cómo las prácticas conservacionistas de la comunidad El Rincón pueden articularse con la gestión del parque, tomando como referencia las lecciones aprendidas en otros contextos latinoamericanos. La experiencia regional muestra que el éxito de estos modelos depende del reconocimiento legal de los derechos indígenas, la valoración de sus saberes tradicionales y la creación de marcos institucionales flexibles que faciliten la participación efectiva.

En la provincia de Tucumán, el estudio de las áreas naturales protegidas (más adelante ANP) ha sido abordado de manera parcial y fragmentaria. Si bien existen algunas investigaciones relevantes en el

campo de la Geografía, es escasa la producción académica centrada en las formas de gestión y cogestión de estas áreas, y particularmente, en el vínculo con las comunidades originarias que habitan o interactúan con esos territorios. Gran parte de los aportes más recientes hasta el momento se enfocan en la creación institucional de las ANP y en su funcionamiento desde una perspectiva técnico-administrativa, sin profundizar en los procesos de gobernanza participativa ni en las tensiones socio-territoriales que surgen a partir de la conservación de la naturaleza. En esta línea, se encuentra el estudio de Jimenez (2022) titulado *“El modelo de gestión de un área natural protegida. El caso del Parque Sierras de San Javier”*. Responde a una tesis de grado que analiza la particularidad del Parque Sierras de San Javier como un área protegida gestionada por una universidad pública, la Universidad Nacional de Tucumán, y estudia el modelo de gestión aplicado, con énfasis en el uso público, las actividades turísticas, educativas y recreativas, así como los desafíos administrativos.

La tesis de grado de Soria Mansilla (2023) analiza los desafíos de conservación en áreas naturales protegidas habitadas, tomando como caso de estudio a la comunidad indígena de Lara, ubicada en el Parque Provincial Cumbres Calchaquies (Tucumán, Argentina). El autor destaca cómo esta población, asentada en un entorno de alta montaña, enfrenta tensiones entre sus prácticas tradicionales y las políticas de protección ambiental.

El parque se localiza en las Cumbres Calchaquies, sector noroeste de Tucumán perteneciente al sistema de Sierras Pampeanas. Este territorio montañoso supera los 3,000 metros de altitud y presenta un marcado contraste entre sus vertientes: mientras la occidental es árida y escarpada, la oriental - donde vive la comunidad de Lara - tiene laderas suaves con mayor humedad y vegetación (Correa, 1925). Aquí se conservan frágiles ecosistemas como pastizales altoandinos, bosques de aliso y sectores de Yungas, además de albergar especies endémicas y ser crucial para la provisión de agua en la región.

El trabajo de Soria Mansilla revela que los habitantes de Lara mantienen un sistema agro-pastoril ancestral basado en la movilidad estacional entre diferentes pisos ecológicos. Sin embargo, estas prácticas se ven limitadas por las restricciones del área protegida, generando conflictos entre los modelos de conservación y los derechos territoriales indígenas. Aunque el estudio aborda la problemática del co-manejo, se centra principalmente en documentar estas tensiones más que en analizar mecanismos institucionales de participación formal.

Ambas tesis, pese a sus diferencias temáticas y enfoques, forman parte de una misma línea de investigación crítica sobre territorialidad impulsada por el Prof. Pedro Raúl Valdez, quien fuera director de estos trabajos. Esta perspectiva se articula con los planteamientos que el propio Valdez desarrolla en su artículo *"Áreas naturales protegidas y sus dinámicas territoriales en Tucumán"* (2024), donde cuestiona el diseño tradicional de las políticas de conservación. El autor argumenta que dichas políticas frecuentemente se implementan sin atender a la complejidad socio-territorial de las ANP, particularmente en lo que respecta a los actores que las habitan y utilizan. Frente a esto, propone un modelo de gestión integral que reconozca e incorpore activamente a los diversos sujetos involucrados: desde las instituciones estatales hasta las comunidades locales (indígenas y rurales), sin excluir a los actores académicos que estudian estos territorios.

Aunque hay estudios previos vinculados con las normativas y funcionamientos de las áreas protegidas en la provincia de Tucumán, existe una ausencia de enfoques que pongan atención en el análisis de la cogestión entre una comunidad originaria y un Parque Nacional. Este vacío hace que la presente investigación sea especialmente relevante, ya que busca aportar al conocimiento sobre formas participativas y plurales de gobernanza ambiental, respetando los derechos, saberes y demandas de los pueblos originarios dentro de las políticas públicas de conservación.

3. El planteo del problema de investigación

La gestión de las ANP ha evolucionado hacia modelos más inclusivos que reconocen la diversidad de actores involucrados en la conservación del territorio. En la provincia de Tucumán se registran áreas protegidas, bajo diferentes regímenes de administración: jurisdicción nacional, provincial, universitaria y privada, cada una con estructuras de gestión propias.

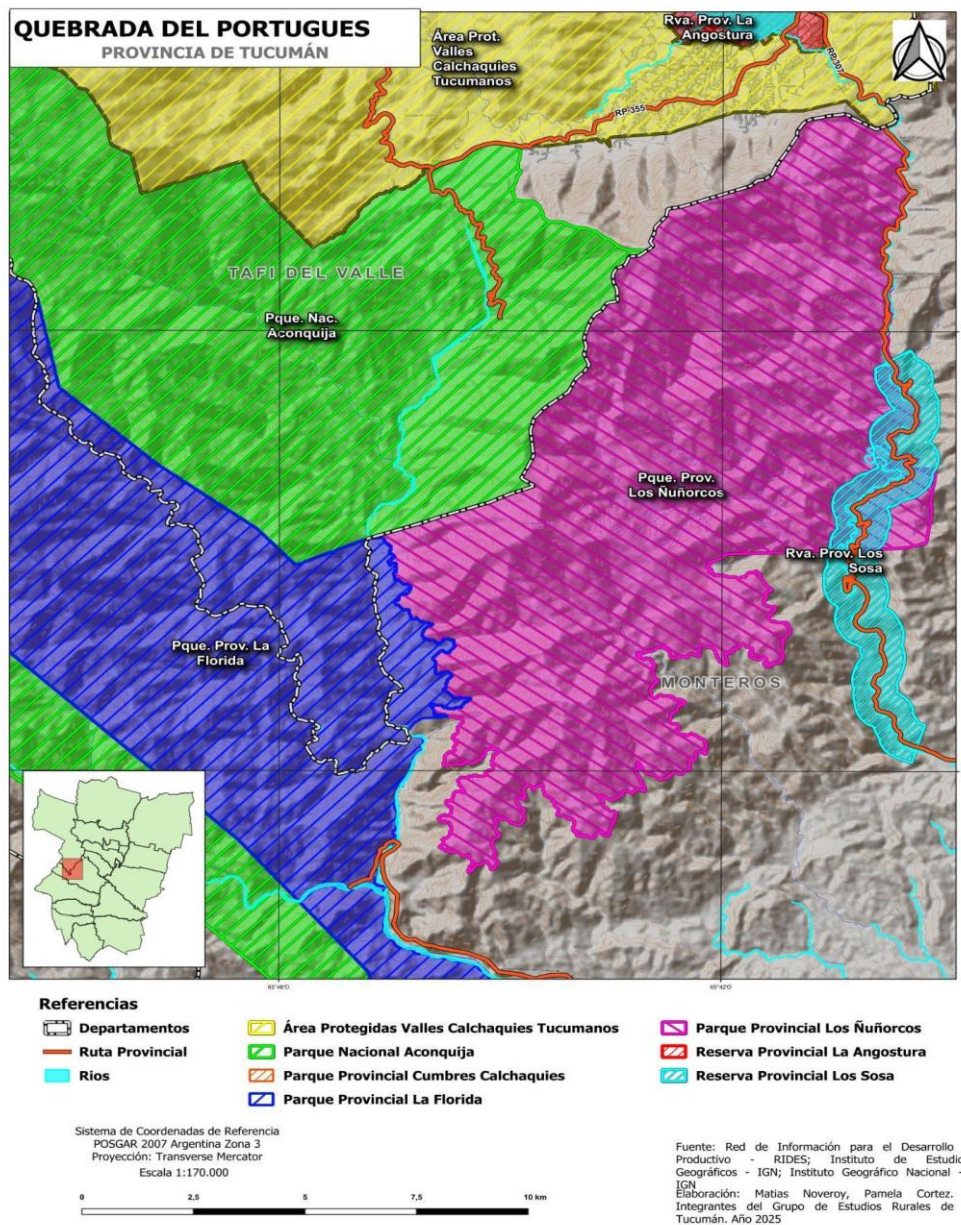
El **Sistema de Información de Biodiversidad (SIB-APN)** es la plataforma oficial de la Administración de Parques Nacionales que centraliza datos sobre áreas protegidas de Argentina. Para este trabajo, se consultó su base de datos como fuente primaria, la cual reporta que entre las áreas protegidas de administración nacional destaca el *Parque Nacional Aconquija*, creado en 1995 bajo la Ley 24.526 como "Parque Nacional Campo de los Alisos" y ampliado en 2018 mediante la Ley N° 27.451. Con una superficie de 94.000 hectáreas, protege ecosistemas de Yungas y Altos Andes en los departamentos de Alberdi, Chicligasta, Monteros, Río Chico y Tafí del Valle. Asimismo, bajo jurisdicción provincial

se encuentran el *Parque Provincial Cumbres Calchaquies* (80.000 ha, creado en 1965), el *Parque Provincial La Florida* (9.882 ha, primer parque provincial argentino, establecido en 1936) y el *Parque Provincial Los Ñuñorcos*, que incluye la Reserva Natural Quebrada del Portugués (16.000 ha en total). Otras áreas provinciales son la *Reserva Natural Estricta Quebrada del Portugués* (12.000 ha, 1996), la *Reserva Natural Los Sosa* (890 ha, 1940), la *Reserva Provincial La Angostura* (Tafí del Valle) y la *Reserva Provincial Santa Ana* (20.000 ha, 1951).

En el ámbito universitario, la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) administra el *Parque Sierra de San Javier*, creado el 10 de agosto de 1973, con una superficie protegida de 14.174 hectáreas (Portal de Medios UNT, 2024). Dentro de este parque se ubica la *Reserva Experimental Horco Molle* 200 ha, creada en 1986 (Reserva Experimental Horco Molle, s.f., sección 'Nuestra historia') , dedicada a la conservación de flora y fauna autóctona, y la Estación Biológica Aguas Chiquitas. Entre las iniciativas privadas figura el *Jardín Botánico-Parque Percy Hill* (2 ha), un relicto del antiguo ingenio azucarero "El Manantial" (Fundación ProYungas, 2014).

Cabe preguntarnos respecto a la Provincia de Tucumán ¿qué experiencias tiene en relación con el manejo de las áreas naturales protegidas? Siguiendo estas líneas, en la provincia se creó en el año 2018, el Parque Nacional Aconquija (en adelante PNA) mediante la Ley Nacional N° 27.451. En esta se menciona la incorporación de diferentes áreas, como por ejemplo la denominada *Quebrada del Portugués /Estancia El Mollar*, ubicado en el Potrerillo, departamento Tafí del Valle. Asimismo, en la misma normativa cambia su denominación por la de *Portal Los Ñuñorcos*; además, se suma el área, ya existente, del *Parque Nacional Campo de Los Alisos* que se denominará *Portal Campo de los Alisos*. De este modo, el PNA pasa a concentrar una superficie aproximada total 70.000 ha (expuesto en el mapa de localización de la Quebrada del Portugués).

Figura 1: Mapa Quebrada del Portugués, Provincia de Tucumán



Fuente; Localización de la Quebrada del Portugués: acceso al Parque Nacional Aconquija Provincia de Tucumán, Argentina. Elaboración: Matías Noveroy, Pamela Cortez. Fuentes: RIDES, IEG, IGN (2025)

El PNA se destaca por conservar las principales cuencas hídricas de la provincia, por resguardar las ecorregiones de Yungas y Altoandes y, por proteger la biodiversidad en el faldeo oriental del sistema montañoso los Nevados del Aconquija en el territorio tucumano. En el caso de la localidad El Rincón que forma parte de la Comuna el Mollar, como se indicó constituye un portal de acceso al área protegida (PNA) y tiene un rasgo muy particular, el de acoger una comunidad de pueblo originario identificada como Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita Kalchaki Ayllu El Rincón (más adelante CIAER) en la Comuna rural El Mollar, la que junto con las autoridades del PNA comparten la gestión territorial del área bajo protección. Cabe señalar que esta no es la única comunidad indígena existente, porque el departamento Tafí del Valle cuenta con diversas comunidades nativas² (Arenas y Ataliva, 2017)

Atendiendo que el área protegida (PNA) fue creada hace seis años y que en su entorno se localizan diferentes comunidades, emergen los siguientes planteos: ¿qué prácticas relacionadas con la conservación de la naturaleza realizaba la CIAER, antes de la creación del Parque Nacional Aconquija?; dichas acciones y/o actividades, ¿se mantienen después de la creación del PNA?; ¿de qué manera el Parque Nacional Aconquija aporta conocimiento sobre buenas prácticas de conservación a la comunidad nativa?; actualmente, ¿qué rasgos muestra la relación entre el PNA y la comunidad originaria?; ¿cuáles son las prácticas conservacionistas que realiza la comunidad en relación con la co-gestión del territorio preservado?. En tal sentido, el estudio se enmarca en la idea de indagar sobre los vínculos entre la comunidad local y el funcionamiento de un área protegida nacional.

Objetivos e hipótesis

El estudio se plantea como objetivo general indagar sobre las prácticas de conservación de la naturaleza que desarrolla la CIAER, departamento Tafí del Valle, en el periodo 2018-2024 y su relación con la gestión del Parque Nacional Aconquija.

De manera específica se proponen los siguientes objetivos:

- ❖ Describir las prácticas de conservación que desarrolla la población de la CIAER, en la Comuna Rural El Mollar.
- ❖ Analizar cartografía vinculada con el área territorial del PNA y la comunidad bajo estudio.

² Además de CIAER, en el Valle de Tafí habitan otras comunidades indígenas reconocidas oficialmente: la Comunidad Indígena Diaguita El Mollar, La Angostura, Casas Viejas y el Pueblo Diaguita del Valle de Tafí (Arenas y Ataliva, 2017).

- ❖ Reconocer cambios y persistencias en las prácticas conservacionistas de la comunidad nativa y el PNA.

- ❖ Explicar los vínculos que mantiene la comunidad nativa con el PNA en términos de cogestión y alcance de las buenas prácticas de conservación.

Esta propuesta de trabajo mantendrá su continuidad y profundidad con el desarrollo de la tesis de Licenciatura en Geografía, en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT y bajo la dirección del Prof. Pedro Raúl Valdez.

4. Metodología

El estudio de la gestión compartida de áreas protegidas con comunidades originarias requiere de un enfoque metodológico que combine el análisis documental con el trabajo de campo, permitiendo una comprensión integral de las dinámicas socio ambientales involucradas. Este artículo detalla la estrategia metodológica diseñada para investigar las prácticas de conservación y la relación entre el Parque Nacional Aconquija y la CIAER (Departamento de Tafí del Valle, El Mollar provincia de Tucumán, Argentina), con el fin de aportar al debate sobre modelos de gobernanza participativa en espacios protegidos.

Diseño metodológico

Para alcanzar los objetivos planteados, este estudio adopta un diseño analítico descriptivo que integra metodologías cualitativas y cuantitativas. En primera instancia, se realizará una búsqueda exhaustiva de material bibliográfico, documental y cartográfico sobre comanejo de áreas protegidas con poblaciones indígenas a escala latinoamericana y regional, lo que permitirá contextualizar el estudio, identificar buenas prácticas y actualizar el marco teórico. Complementariamente, se recopilará datos específicos sobre la CIAER, incluyendo su composición demográfica (tamaño poblacional, distribución etaria), patrones de asentamiento (tipo y distribución de viviendas, relación con el territorio), prácticas socio-productivas (sistema agro-pastoril, uso de recursos naturales) y organización comunal, mediante el análisis de censos oficiales, observación directa y entrevistas con actores clave. Esta aproximación metodológica permitirá no sólo caracterizar en profundidad el área de estudio y su población, sino también analizar críticamente las dinámicas de comanejo en el Parque Nacional Aconquija, integrando tanto la perspectiva institucional como la visión local.

Técnicas de recolección y análisis de datos

El trabajo se basará en dos componentes principales:

1. *Investigación documental*: Se analizará fuentes secundarias (informes, políticas públicas, cartografía) para contrastar marcos normativos con experiencias concretas de gestión compartida.
2. *Trabajo de campo*: Mediante observación directa e indirecta, se hará el registro de las prácticas de conservación desarrolladas por la comunidad y el personal del Parque Nacional Aconquija. Asimismo, se aplicarán entrevistas semi-estructuradas a actores clave: funcionarios del área protegida y referentes calificados de la Localidad El Rincón. Las variables consideradas incluyen prácticas socioambientales, perfil demográfico (edad, género) y niveles de articulación institucional.

Procesamiento y sistematización

Los datos empíricos obtenidos serán organizados, procesados mediante herramientas cartográficas y analizados con enfoque crítico. La información cuantitativa se traducirá en tablas y gráficos, mientras que los testimonios cualitativos permitirán profundizar en las percepciones locales. Las etapas metodológicas incluyen:

- Recopilación y análisis de datos bibliográficos y cuantitativos.
- Salidas de campo para observación y aplicación de entrevistas.
- Sistematización de resultados y elaboración de un informe final

Esta metodología mixta posibilita no solo caracterizar un caso específico de comanejo en Tucumán, sino también generar insumos para debates más amplios sobre la participación indígena en la conservación. La integración de voces institucionales y comunitarias enriquece el análisis, destacando tanto los avances como los desafíos en la gestión colaborativa de territorios protegidos.

Cronograma de actividades

Cronograma de actividades (Consignar sucesivamente cada actividad unitaria): 2024-2025												
Actividad	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recopilación de información: bibliográfica y documental, lectura y análisis. Búsqueda y análisis de datos cuantitativos.	X	X	X									
Procesamiento de datos. Elaboración de tablas y gráficos			X	X								
Trabajo de campo: observación, y desarrollo de entrevistas a actores seleccionados				X	X	X						
Sistematización y organización de los datos empíricos obtenidos							X	X	X			
Organización discursiva y redacción de informe final de la beca.									X	X	X	X

BIBLIOGRAFÍA

▪ Acosta, A. M., & Mejía, E. (s.f.). *Aportando a la gestión de la Reserva de la Biosfera Yasuní mediante el monitoreo comunitario*. EcoCiencia. Recuperado de <https://ecociencia.org/aportando-a-la-gestion-de-la-reserva-de-la-biosfera->

[yasuni-mediante-el-monitoreo-comunitario/](#)

▪ Administración de Parques Nacionales. (s.f.). *Sistema de Información de Biodiversidad (SIB-APN)*. <https://sib.apn.gob.ar/>

- Administración de Parques Nacionales (APN). (2017). *Plan de Pueblos Indígenas - PPI: Parque Nacional El Impenetrable*. Proyecto GEF TF 0A0233 "Corredores Rurales y Biodiversidad". Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_pueblos_indigenas_parque_nacional_el_impenetrable_2.pdf
- Arenas, P. y Ataliva, V. (2017). *Las comunidades indígenas: etnoterritorios, prácticas y saberes ancestrales*. Tucumán, Buenos Aires: Ente Provincial Bicentenario. Recuperado en: <http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2019/02/libro-arenas-ataliva.pdf>
- Andrade, F.- Asenie, Y. y Fuentes, C. (2015) *Experiencias de co-manejo en áreas protegidas de Chile y Argentina*. Valdivia. Recuperado de: <https://www.mapuexpress.org/wp-content/uploads/2016/01/comanejo.pdf>
- Bonilla, A. (2013). *Áreas protegidas y pueblos indígenas en América Latina: desafíos para la gobernanza ambiental*.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico* (A. Dilon, Trad.). Siglo XXI. (Obra original publicada en 1980). Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefnmkaj/https://sociologiaycultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/02/bourdieu-el-sentido-prc3a1ctico.pdf>
- Burigotto, N. (2021). *Vivir El Impenetrable: las comunidades qom y la repercusión del nombramiento del Parque Nacional en su cotidianidad* (Tesis de Licenciatura en Turismo). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/163041/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cirelli, M. T. (2002). *La participación indígena en la gestión ambiental: nuevos enfoques en América Latina*.
- Carpinetti B (2005) de la expulsión al comanejo. Editorial APN. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de: https://www.academia.edu/2997603/De_la_expulsi%C3%B3n_al_comanejo_derechos_ind%C3%ADgenas_en_el_Parque_Nacional_Lanin
- FAO & FILAC. (2021). *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques: Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*. FAO. Recuperado de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/e43e77eb-45e6-41b3-b8f3-ee3d6d8f2d16/content>
- Ferrero, Brian G.. (2018). Tras una definición de las áreas protegidas: Apuntes sobre la conservación de la naturaleza en Argentina. *Revista Universitaria de Geografía*, 27(1), 99-117. Recuperado en 12 de mayo de 2024, de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42652018000100006&lng=es&tlng=es.
- Fundación ProYungas. 2014. Declaración de interés ambiental y cultural al Parque Percy Hill.

<https://provungas.org.ar/wp-content/uploads/2014/12/Declaracion-PERCY-HILL-.pdf>.

▪ García, M. D., & Suárez, M. (2021). Aprendiendo a hacer conservación participativa: Contribuciones de la antropología social. *Revista Colombiana de Antropología*, 57(1), 165–193. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45959310014>

▪ Gobierno de Tucumán. (1972). *Ley Provincial N° 3778: Creación del Parque Provincial "Cumbres Calchaquies"*. Boletín Oficial de Tucumán. <https://producciontucuman.gob.ar/wp-content/uploads/2021/07/L-3778-13011972.pdf>

▪ Jiménez, M. E. (2022). *Modelo de gestión de un área natural protegida: El caso del Parque "Sierra de San Javier" (Tucumán – Argentina)* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Tucumán]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

▪ Martín, F., & Yáñez, I. (2010). *Pueblos indígenas y áreas protegidas: Reflexiones desde la experiencia del Parque Nacional Isiboro Sécure (Bolivia)*.

▪ Portal de Medios UNT. "El Parque Sierra de San Javier celebra su 51 aniversario". Universidad Nacional de Tucumán, 9 ago. 2024, <https://medios.unt.edu.ar/2024/08/09/el-parque-sierra-de-san-javier-celebra-su-51-aniversario/>.

▪ Quintero, M. (2012). *Informe de sistematización* FAO/Programa Yasuní. FLACSO Andes. Recuperado

de:

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56284.pdf>

▪ Reserva Experimental Horco Molle. (s.f.). *Información institucional*. Universidad Nacional de Tucumán. <https://www.reservahorcomolle.com.ar/quienes-somos/institucional>

▪ Soria Mansilla, E. (2023). *Poblaciones locales en áreas naturales protegidas: el caso de Lara en el Parque Provincial "Cumbres Calchaquies" (Tucumán – Argentina)* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Tucumán]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1ubqjOa_g3NNO54pOLxac_WJzpMpeGXsSj/vi
[ew](https://drive.google.com/file/d/1ubqjOa_g3NNO54pOLxac_WJzpMpeGXsSj/vi)

▪ UICN (2022). *Actas de la Asamblea de los Miembros: Congreso Mundial de la Naturaleza, Marsella, Francia, 3 a 10 septiembre de 2021*. Gland, Suiza: UICN. Recuperado de: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCC-7th-005-Es.pdf>

▪ UICN. 2014. *Gobernanza de Áreas Protegidas: de la protección a la acción*. N° 20, serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas. Suiza, Gland. 143p. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-020-Es.pdf>

▪ UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). (1980). *Estrategia mundial para la conservación: Conservación de los recursos vivos para el desarrollo sostenible*. Gland, Suiza: UICN -

PNUMA - WWF. Disponible en <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/WCs-004.pdf>

- Valdez, P. R. (2024). Gestión interjurisdiccional de áreas naturales protegidas (Tucumán, Argentina). *Breves Contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos*, 34, 30–50. <https://bcieg.ct.unt.edu.ar/article/view/194>
- Ley Nacional N° 27451 de creación del Parque Nacional Aconquija.
- Ley Nacional N° 26.160 presentado por el Honorable Congreso de la Nación Argentina el 29 de noviembre del 2006. Comunidades Indígenas Emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras. Publicada por el Boletín Nacional.